

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40010 SABADELL

Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell,

Hago saber que:

Que el Concurso consecutivo con nº 798/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Antonio Rubio Tenedor, con NIF 43.402.931-E, con domicilio en calle Sant Joan, 7, Palau Solità i Plegamans.

Así mismo se concede la exoneración del pasivo insatisfecho a don Antonio Rubio Tenedor.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sabadell, 17 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A190052336-1